

Regime Internacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas: avanços e desafios para a proteção dos direitos humanos¹

Verônica Maria Teresi

Investigar, estudiar y principalmente escribir sobre la trata de personas no es una tarea fácil, sobre todo porque exige una mirada amplia, que cruce por diferentes miradas y ciencias, hasta comprender mínimamente la complejidad de este fenómeno. En este sentido, la presente obra se centra en una revisión documental, de jurisprudencia y de la literatura especializada sobre los principales debates en torno a la trata de personas. Esto, a partir de las relaciones internacionales y el derecho internacional de los derechos humanos.

La autora tiene la preocupación y el cuidado de presentar cómo se fue construyendo el régimen internacional sobre la trata de personas, desde los debates que dieron origen hasta los intereses que lo configuraron. La gran novedad de la obra es posibilitar la sistematización de la evolución histórica, conceptual, doctrinal, jurisprudencial y política que asiente la epistemología sobre el combate a la trata de personas.

El abordaje sobre la trata de personas, como tema complejo, debe incorporar diversas perspectivas multidisciplinares e interdisciplinares, entre ellas, política criminal, género, derechos humanos, moral, migratoria, de orden público, de garantía de trabajo digno y respeto a los derechos fundamentales. Cabe destacar que la obra es parte de la tesis de doctoramiento de la autora, escrita en 2011; actualizada y revisada, hasta el año 2018, y se estructura en cuatro grandes capítulos que se interrelacionan.

El primer capítulo realiza un profundo análisis de la evolución legislativa, de doctrina y jurisprudencia del concepto de trata de personas relacionado al concepto de esclavitud. Se construye el origen de la trata como resultado del comercio de personas y de los mecanismos normativos creados para limitar ese comercio humano.

El segundo capítulo analiza cómo, a la mirada de la autora, se verifica un “pánico moral” contra el trabajo sexual, criminalizándose esa actividad, y cómo

¹ Da Silva, Waldimeiry Correia, *Regime Internacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas: avanços e desafios para a proteção dos direitos humanos*, Rio de Janeiro, Lumen Juris, 2018, pp. 376.

se relaciona, de manera equivocada, la trata con la prostitución. El capítulo analiza cómo las corrientes feministas, desde el modelo prohibicionista, pasando por la reglamentación, abolicionista, neo-abolicionista hasta de legalización, influyeron en el debate de la trata de personas. Termina el capítulo hablando de la necesidad de revisión del concepto de trata de personas. El objetivo es alcanzar una definición que separe distintas formas de violación presentes en la trata. Así, se deben diferenciar aspectos como derechos humanos; migración y su reglamentación, prevención al delito; protección y asistencia a las víctimas.

El tercer capítulo analiza el concepto de la trata de personas en el marco del crimen organizado transnacional, buscando la distinción entre migración regular, migración irregular, contrabando de migrantes y trata de personas. Se abordan las modalidades polifónicas de la trata de personas, especialmente la trata con fines de explotación sexual; trata con fines de explotación laboral; trata con fines de matrimonio forzado, y trata con fines de remoción de órganos. Se analizan los mecanismos previstos en el Protocolo de Palermo para el respeto a los derechos de las víctimas, especialmente, para dar respuesta en materia de prevención y asistencia a las víctimas.

El cuarto capítulo se propone analizar el combate a la trata de personas desde una perspectiva regional, tanto en el marco europeo (Consejo de Europa y Unión Europea) como en el contexto americano (Organización de los Estados Americanos y Mercosur). La principal finalidad de este capítulo es verificar cómo se contribuyó a la protección de los derechos humanos de las víctimas de trata.

Dentro de los principales desafíos destacados en la obra, se verifican la necesidad de mejorar los mecanismos para enfrentar el fenómeno de la trata de personas, desde la perspectiva de los derechos humanos; la necesidad de reconocimiento de diferentes modalidades de trata de personas, como forma de visibilizar posibles víctimas y dar conocimiento a sus complejidades. Además, quedó evidenciado el interés moral por detrás de los discursos monopolizadores de la trata de personas para fines de explotación sexual frente a otras tipologías de trata.

Destaca aún que no se puede negar el avance en el combate a la trata de personas, mirando hacia el panorama conceptual y político presentado, desde la perspectiva internacional y regional. Refuerza la importancia de diversos actores llave, como las organizaciones internacionales y las organizaciones de la

sociedad civil, especialmente en el área de la prevención, atención a víctimas y formulación de directrices internacionales y políticas nacionales para combatir a la trata, estableciendo importantes trabajos en red.

La autora percibe incluso un distanciamiento entre la retórica e intenciones de las políticas antitrata, y las realidades de su implementación efectiva. Pero señala que estas nacen de la contradicción inherente del propio Protocolo de Palermo que, al mismo tiempo, se pretende un instrumento de justicia criminal y un parámetro de derechos humanos.

Destaca la carencia de datos efectivos sobre la trata de personas, que señalen las diversas “realidades de trata”. Apunta que esta carencia se verifica con la ausencia de legislación en relación con el Protocolo de Palermo o la falta de políticas nacionales de combate a la trata de personas que permitan su efectivo enfrentamiento.

En esta obra, se testifica que la trata de personas es un componente de la estructura de explotación del trabajo, en el actual mercado, cuyas bases se encuentran en la división social del trabajo; en la ausencia de oportunidades; en las dificultades de acceso; en las dificultades de poder, fundadas en las relaciones de género, en la discriminación y estigmatización de algunas ocupaciones.

La obra finaliza reforzando que, pese a la participación de otros actores relevantes, el régimen internacional de combate a la trata de personas está estructurado a partir del prisma en que el Estado es fundamental para cumplir sus obligaciones en el marco internacional. Incluso, se robustece la idea de que es responsabilidad internacional del Estado garantizar la atención integral de las víctimas de trata, certificando la reinserción integral y humanizada de las víctimas.

En conclusión, este libro invita a una necesaria reflexión, tanto para aquellos que estudian el fenómeno de la trata de personas, como para aquellos que ya fueron “punzados” de alguna manera, sea en la academia, sea en la línea de combate, sea previniendo o trabajando para garantizar los derechos de las víctimas.